

Expediente: **5585/22**

Carátula: **GONZALEZ PICCO ERNESTO RAMON Y OTRO C/ HAURIGOT POSSE JULIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - HAURIGOT POSSE, JULIAN-DEMANDADO

20337560041 - TACLA, AUGUSTO ALEJANDRO-ACTOR

20337560041 - GONZALEZ PICCO, ERNESTO RAMON-ACTOR

20337560041 - SANCHEZ, MARTIN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - INSTITUTO SANTA MA. GORETTI- DINAYF, -EMPLEADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5585/22



H106018415712

JUICIO: GONZALEZ PICCO ERNESTO RAMON Y OTRO c/ HAURIGOT POSSE JULIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5585/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/04/2025, presentado por el letrado Martín Sánchez:

Atento a que la firma del presentante no pudo ser validada ya que el sistema indica que es una "firma no válida", deberá el letrado comparecer al juzgado a ratificarla en el término de tres días o hacerlo mediante un escrito con firma digital válida, conforme lo normado por el art. 24 del Reglamento de Expediente Digital bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 8 del CPCyC. BEG - 5585/22

Actuación firmada en fecha 07/04/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.